



C E R T I F I C A D O

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que:

El Concejo de la Ilustre Municipalidad de Calama, en su **Tercera Sesión Extraordinaria y Reservada** del mes de **Marzo**, citada a las **09:00 horas, del 15 de Marzo de 2011**, en el Salón de Honor del Municipio, adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 032/2011/ Por la mayoría de votos de los señores Concejales presentes incluido el voto del Presidente Subrogante del Concejo Municipal Sr. Ignacio Urdangarín Escobar, se acordó : Otorgar en forma Póstuma el Galardón "**MAZORCA DE ORO RIO LOA**" con que la Ilustre Municipalidad de Calama, reconoce la obra relevante de sus ciudadanos, al Sr. **EDWIN OXMAN ROWE MOLINA (Q. E. P. D.)**.

Incorpórese como miembro de la Institución denominada "**Las Damas y los Caballeros del Galardón Municipal Mazorca de Oro Río Loa**", organización funcional sin fines de lucro, para cumplir objetivos sociales al servicio de la Comunidad.

Hágasele entrega del Decreto Alcaldicio General que otorga el Galardón y la entrega de una miniatura de oro que representa la "Mazorca", símbolo del fruto generoso de esta tierra de sol y cobre, en Ceremonia Solemne que celebrará el Concejo Municipal el día 23 de Marzo del 2011, a partir de las 18:00 horas, en el Teatro Municipal de Calama, con motivo de celebrarse el 132º Aniversario de la ciudad de Calama.

Preside la presente Sesión el Sr. Ignacio Urdangarín Escobar, Presidente Subrogante del Concejo Municipal.

Participaron en el presente acuerdo los Concejales Señores: Nelson Velásquez Ramos, Edwin Rowe Chávez, Norma Araya Romero, Alejandra Oviden Vega, Ruth Olivares Bignani, Javier Rowe Fernández y Hernán Velásquez Núñez.

Calama, 15 de Marzo de 2011.



OSCAR MARIN GIOVANETTI
SECRETARIO MUNICIPAL

OMG/lml.

Distribución: Alcaldía, Sres. Concejales, Administrador Municipal, Asesoría Jurídica, Control, Finanzas, Gabinete, Sudet, D.O.C., Of. Transparencia, Administración, Interesados, Archivo de Concejo.